



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 21 VEINTIUNO -----

----- SESION DE TIPO EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Gto., siendo las 08:50 ocho horas con cincuenta minutos del día **16 dieciséis de febrero del año 2016 dos mil dieciséis**, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, **Síndico Dr. Santiago Eugenio García Mondragón**, y los **CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas**, quienes proceden a celebrar la **Décima Cuarta Sesión de Carácter Extraordinaria**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, 63 y 64, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y así como los artículos 26, 27 fracción II, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; esta Sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Correspondencia Recibida.-----
- 4.- Propuesta y Aprobación en su caso, del Programa de Gobierno Municipal de Cortazar, Gto., para el periodo 2015-2018.-----
- 5.- Aprobación en su caso, de la regularización del asentamiento Humano denominado Comunidad "El Colorado", Cortazar, Guanajuato.-----
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso, de la Integración de la Comisión Plural que señala el párrafo segundo del artículo 15 del Reglamento de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado Sanitario, Saneamiento, tratamiento y Disposición Final de las Aguas, Uso y Reutilización de Aguas Saneadas para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.-----
- 7.- Propuesta y Emisión en su caso, de la Convocatoria para elegir e integrar el Consejo Directivo de la JUMAPAC.-----
- 8.- Solicitud a éste H. Ayuntamiento para la aprobación en su caso, de Uso de Suelo para establecer la tienda de autoservicio de hasta 5,000 metros cuadrados





H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

(con venta de bebidas en alto y bajo contenido alcohólico en envase cerrado) en los inmuebles ubicados en la calle Francisco I. Madero número 109 y calle Aldama número 209 y 211, zona centro en éste municipio de Cortazar, Guanajuato. Presentada por el C. Enriqueta Ortiz Franco, quien se ostenta como apoderado legal de la Persona Moral Inmobiliaria KRAM, S.A. de C.V.-----

9.- Clausura de la Sesión.-----

1.- PASE DE LISTA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM. El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Francisco Javier Díaz Ramos procede a realizar el pase lista, estando presentes los CC. Hugo Estefanía Monroy, Presidente Municipal; Santiago Eugenio García Mondragón, Síndico Municipal; Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas, Regidores todos del Ayuntamiento; con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cortazar, Gto., así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se hace constar que existe el quórum legal requerido, se declara legalmente instalada la presente sesión.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Francisco Javier Díaz Ramos procede a realizar la lectura de la orden del día propuesto para esta sesión, la cual es sometida a consideración del H. Ayuntamiento y es **APROBADA** de manera **UNANIME** por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.-----

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Francisco Javier Díaz Ramos en uso de la voz manifiesta:

- Oficio número CM/10/2016, presentado por la Coordinación de Atención a la Mujer, en donde se anexa propuesta de Proyecto de Reglamento de la Coordinación. El Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy en uso de la voz manifiesta, remítase a la Comisión de Reglamentos de este Ayuntamiento para la emisión del respectivo dictamen. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, creo que si es correcto que lo cheque la Comisión, pero la línea es que primero se presente al Consejo de Mejora Regulatoria. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, debe presentarse en la Primer Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria para su valoración y análisis del anteproyecto. Primero conoce el EMERI, después el consultor experto lo analiza, lo depura y regresa de nueva cuenta al Consejo de Mejora, después se manda a Comisiones, esta última dictamina y después se sube al Pleno.
- Presentación por parte del titular de Contraloría Municipal del informe bimestral del periodo diciembre 2015 a enero 2016. El Presidente Municipal





H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

C. Hugo Estefanía Monroy en uso de la voz manifiesta, remítase a la Comisión de Contraloría de este Ayuntamiento para la emisión del dictamen respectivo.

4.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO., PARA EL PERÍODO 2015-2018. La Regidora Silvia María Calvo Benítez en uso de la voz manifiesta, antes de someter a propuesta la votación del punto, reitero que no es posible aprobar de mi parte el Programa de Gobierno Municipal por lo siguiente, como Ayuntamiento, tenemos la obligación de fijar las bases para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal y los Programas que se derivan de éste, y en su oportunidad aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos, sin embargo, el trabajo de la consultoría Talentum y del Sistema municipal de Planeación de Cortazar, Gto., no cumplieron con los requisitos de ley, por motivo de que la propuesta que en este momento se me está poniendo a consideración nuevamente, no contiene políticas públicas, y esto es así, porque ni están identificadas ni están definidas, asimismo porque se debió trabajar de manera conjunta y no se hizo, entre el Ayuntamiento y la sociedad organizada, ya que nosotros contamos con un sistema municipal de Planeación que tiene dos estructuras, una de coordinación y una de participación, la de coordinación es el Sistema Municipal de Planeación y la de participación es el COPLADEM. En este caso, para la elaboración del presente Plan de Gobierno no se tomó en cuenta al COPLADEM, lo cual también contribuyo a que no se pudieran obtener las decisiones y acciones de Gobierno que definen las problemáticas publicas especificas a solucionar, y establecen explícitamente los mecanismos particulares a utilizar para ello, es decir, no contiene políticas públicas como tales, las cuales constituyen un instrumento de gobernanza, que posibilite y promueva la deliberación y participación de los diferentes grupos de la sociedad en la formulación, acompañamiento y evaluación constante de la labor gubernamental de un Municipio y otras entidades de Gobierno. Lo anterior, hace que no pueda contener este Plan ni los objetivos ni las estrategias que sirvan de base a esta Administración Publica para el cumplimiento de nuestras debidas obligaciones, lo que fundamento en el artículo 1º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 76, fracción I, inciso d), 95, 96, 97, 98 fracción I, inciso d) y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, yo hice mis observaciones, en el anexo que manda la Comisión dice que yo no hice comentarios lo cual es mentira, y no se si ya los hayan agregado porque en lo que nos están presentando no están mis observaciones, las hice por correo el jueves a las cinco de la tarde. Y quisiera que pasara el Director de Planeación para hacerle dos preguntas por ser el encargado de este Programa, antes de emitir mi voto. El Regidor Carlos Alberto Durán Rivera en uso de la voz manifiesta, se les invito para que trabajaran en equipo, el día jueves sesiono la Comisión fue hasta las tres y media y se hizo un dictamen, y sus comentarios por correo electrónico llegaron después de que sesiono la Comisión. Aun así ayer por la noche se le enviaron los comentarios y también se agregó la





H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

parte de la Coordinación de la Mujer y fue única y exclusivamente a petición de la Regidora Sandra. Las modificaciones y observaciones que hicieron los compañeros están dentro del Programa. El Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy en uso de la voz manifiesta, se encuentra presente el MAE. Omar Gerardo Ángeles Garnica, Director de Planeación, se somete a votación su intervención en la presente sesión resultando una votación **APROBATORIA** de manera **UNANIME** por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, quisiera preguntarle ¿sí hubo aportaciones de los Consejos de COPLADEM? El MAE. Omar Gerardo Ángeles Garnica, Director de Planeación en uso de la voz manifiesta, hubo colaboración de los consejos de COPLADEM, de todos en su momento se les informó. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, puedes tener la manera de acreditarme esa parte de las aportaciones de los Consejos? Y si hubo aportaciones que me las demuestres. Se por situaciones de los medios que hubo aportaciones en internet y por parte de la UPG, nada más, pero quiero saber de los demás consejos. El MAE. Omar Gerardo Ángeles Garnica, Director de Planeación en uso de la voz manifiesta, de la participación ciudadana sería la encuesta que hicimos en donde participaron 479 personas en un universo desglosado, en donde hubo amas de casa, estudiantes, profesores y se incluyeron personas con capacidades diferentes, se hizo en conjunto con la UPG, se aplicó la encuesta en UPG y aquí en presidencia mientras se hacía el pago de predial. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, acabas de mencionar un dato importante y preocupante desde mi punto de vista, acabas de comentar que se hizo la entrevista a 470 personas solamente, pero ¿Cuántos habitantes hay en Cortazar? El MAE. Omar Gerardo Ángeles Garnica, Director de Planeación en uso de la voz manifiesta, para poder aplicar tal cual la muestra con los criterios estadísticos era un universo muy grande y no era factible, sin embargo, en apoyo con la UPG, hicimos un muestreo que nos pudiera validar o acercar al número, dado que sacar un muestreo de tres mil personas era algo complicado, en vista del comportamiento arrojado por las encuestas habíamos determinado como mínimo contar con 400 con un universo variado. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, entonces te solicito que me demuestres las aportaciones de los Consejos de COPLADEM. Y además, en el Programa de Gobierno que expones manejaste el artículo 102 de la Ley Orgánica donde dice que tuviste que haber contemplado durante los cuatro meses de la gestión del Ayuntamiento. Y yo no veo que se haya trabajado de esa manera. El Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy en uso de la voz manifiesta, con todo respeto, hubo una mesa de trabajo previa de la Comisión, yo si le pediría que se respetara el trabajo de dicha Comisión. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, yo creo que mi derecho es manifestar mis argumento, yo hice dos preguntas, y no por eso se me va a privar de mis argumentos, yo respeto el dictamen de la Comisión, para concluir mi tema, concluyo con lo siguiente, en el cuerpo del documento no se plantea la metodología empleada para el Programa, sólo se tiene un apartado de encuesta electrónica que me parece queda muy corto para lo que debe ser un Programa de Gobierno, el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal hace referencia



grace

H

my



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

al Programa de Gobierno que a la letra establece: El Programa de Gobierno contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base de las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y el consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, el cual será sometido a la aprobación de los primeros cuatro meses de su gestión, tendrá una vigencia de tres años y deberán ser evaluados anualmente, el Programa de Gobierno Municipal indicará los Programas que deriven del mismo, si bien el Programa presenta un diagnóstico amplio, pues la mayoría de la fuente de IPLANEG y no de las encuestas realizadas, señala como síntesis de diagnóstico más bien parece un listado de buenos deseos, habría que saber si hubo talleres de participación ciudadana, si se convocó a COPLADEM, si los Regidores participamos en ello, pues es una simple encuesta, no da legitimidad de Programa, es un documento que no está alineado al Plan de Desarrollo Municipal, por lo que a la hora de plasmar los objetivos y estrategias y actividades de cada eje de desarrollo queda como si fuera un Programa Operativo Anual, de cada dependencia, el programa carece de indicadores a pesar que el diagnóstico que maneja a la hora de plantear los objetivos no hay un compromiso real que se pueda medir, casi todas las acciones se hacen de lo cotidiano, realmente no hay un distintivo que vaya a posicionar como administración, entre otras cosas, quisiera comentar si hubo un gasto para hacer este Programa de Gobierno que nos están presentando, ¿cuánto costo este trabajo? Y ¿Quién autorizo el pago? La Regidora Silvia María Calvo Benítez en uso de la voz manifiesta, si me permiten que pase nuevamente el Ingeniero Omar. El Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy en uso de la voz manifiesta, los que estén a favor de la intervención del Ingeniero Omar favor de levantar su mano, 5 a favor, y 7 en contra. La Regidora Silvia María Calvo Benítez en uso de la voz manifiesta, solo quiero manifestar que lo que dijo el Director es mentira, el COPLADEM no intervino, porque aquí estamos varios miembros y no hubo esa intervención y quedo a disposición del Director si tiene algún comentario que hacer. Agotado el punto, se somete a votación, resultando una votación de 8 ocho votos a favor, 4 cuatro votos en contra por parte de los Regidores C.C. José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León y Silvia María Calvo Benítez y 0 cero abstenciones, por tanto, se **APRUEBA** por **MAYORIA**.-----

5.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO COMUNIDAD "EL COLORADO", CORTAZAR, GUANAJUATO.

La Regidora Silvia María Calvo Benítez en uso de la voz manifiesta, de mi parte no voy a aprobar el punto porque no se agrega el dictamen emitido por Desarrollo Urbano ni tampoco las constancias relativas al mismo para determinar si es viable o no aprobar la regularización del asentamiento humano denominado el Colorado, ya que básicamente se desconoce también la situación jurídica de los bienes inmuebles que podrían abarcar esos asentamientos y es una responsabilidad muy grande, sobre todo porque entran o podrían entrar intereses





H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

de particulares y podríamos asumir responsabilidades que están rebasando nuestras atribuciones. En virtud de esas circunstancias me encuentro impedida. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, sí existe el dictamen que se no exhiba en este momento, a mí se me hace una situación buena el hecho de que estas personas busquen la regularización de esta Comunidad, pero me preocupa la parte de la legalidad, para que estas dudas no se queden en el Ayuntamiento, por las responsabilidades que podamos tener al aprobar algo que este irregular. El Regidor Carlos Alberto Durán Rivera en uso de la voz manifiesta, el dictamen de la comisión se anexo a su convocatoria y le voy a dar lectura. Se da lectura al dictamen. La Regidora María Teresa Subías Rojas, este programa se manejó a través de un Convenio del Instituto de Tenencia de la Tierra del Gobierno del Estado de Guanajuato, se conformó la Comisión para la Regularización de Asentamientos Humanos integrada por Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Desarrollo social, Desarrollo rural, JUMAPAC, Catastro, Secretaria de Ayuntamiento, el Regidor Carlos y su servidora. Este trámite se inició desde la Administración pasada, es una comunidad que ya está dada de alta como comunidad, cuenta con todos los servicios y ya está consolidada. El expediente ya está integrado y cuenta con la documentación completa, está a su disposición y se los pongo a la vista. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, compañeros, como miembro de la Comisión en lo personal creo que hay ocho puntos importantes que yo considere para que esto se apruebe y no caigamos en una responsabilidad, lo primero es que debe tener una consolidación mínima del 30% treinta y estamos al 100% cien por ciento de consolidación y densidad de población, segundo el consentimiento por parte de los propietarios del inmueble para que ellos estén de acuerdo en que se lleve a cabo el decreto expropiatorio, tercero presentar un censo actualizado de los habitantes de esos lotes, cuarto el plano de notificación actualizado para verificar que no haya subdivisiones o cuestiones que pudieran viciar el proyecto, además la comunidad ya cuenta con todos los servicios públicos, además la ley exige que la comunidad tenga una antigüedad mínima de cinco años y esta comunidad tiene una antigüedad de 50 años, además se requiere que el predio no esté sujeto a un litigio. Además no hay ningún precedente en ese sentido y se cuenta con la libertad de gravámenes, por eso a nosotros como Comisión es que se nos dio la certeza. El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Francisco Javier Díaz Ramos en uso de la voz manifiesta, se somete a votación el punto, resultando una votación con 11 once votos a favor, 1 un voto en contra por parte de la Regidora Silvia María Calvo Benítez y 0 cero abstenciones, por tanto, se **APRUEBA** por **MAYORIA**.-----

6.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PLURAL QUE SEÑALA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO SANITARIO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS, USO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS SANEADAS PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO. El Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy en uso de la voz manifiesta, compañeras y compañeros el plazo del ejercicio en el desempeño de la





H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

función de los actuales Consejeros directivos de JUMAPAC está por concluir, razón por la cual este cuerpo colegiado debe de emitir la Convocatoria para renovar el Órgano del Agua, y previo a ello de conformidad con su reglamento, se debe de integrar una comisión plural que será la que desahogue el procedimiento de selección, por lo que les propongo para integra la Comisión Plural:

- a) Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón,
- b) Regidor C. Luis Manuel Villagómez León
- c) Regidor C. Rafael González Novoa,
- d) Regidora C. Rocío Fernández Corona, y
- e) Regidora C. María Luisa Cortés Vargas.

La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, solicito se me tome en cuenta para integrarme de esa comisión. El Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy en uso de la voz manifiesta, sin problema Regidora pero únicamente intervendrá con voz y sin voto. El Regidor Carlos Alberto Durán Rivera en uso de la voz manifiesta, solicito también integrarme a la comisión con voz únicamente. El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Francisco Javier Díaz Ramos en uso de la voz manifiesta, se somete a votación el punto con la propuesta de los Regidores que se integran a la Comisión, resultando una votación **APROBATORIA** de manera **UNANIME** por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.-----

7.- PROPUESTA Y EMISIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR E INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUMAPAC. El Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy en uso de la voz manifiesta, se les entrego la propuesta de la convocatoria previa a esta sesión, por lo que está a su consideración. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, nada más una observación en la fracción IV de las Bases, establece: ***"De la calificación de las propuestas: Una vez recibidos los expedientes por la Comisión Plural, ésta calificará el cumplimiento de los requisitos señalados en la fracción II, así mismo le turnará al Presidente Municipal los expedientes de las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos, para el efecto de que emita su opinión en cuanto a quienes pudieran ser los perfiles idóneos para integrar el Consejo"***, solicito poner a consideración del Pleno que sea al Ayuntamiento a quien se le turnen los expedientes de las propuestas en lugar del Presidente Municipal. El Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy en uso de la voz manifiesta, la comisión es quien va a calificar y dictaminar lo referente a la convocatoria. Yo solamente emito una opinión. Por lo que solicito se someta a votación la convocatoria tal y como se les presento, resultando una votación con 7 siete votos a favor y cinco votos en contra por parte de los Regidores C.C. José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa y Silvia María Calvo Benítez, 0 cero abstenciones, por tanto se **Aprueba** por **Mayoría**. Por lo que la propuesta de la convocatoria queda de la siguiente manera:





H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

CONVOCATORIA

A los habitantes de Cortazar, Guanajuato se les comunica:

Que el Honorable Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción I, II, inciso a y III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 106, 107 y 117 fracción III inciso a) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I, incisos h) e i), III incisos a) y b), 77 fracción I, 120, 121, 122, 123, 147, 148, 151, 165, 166, 167 fracción I, 168 fracción II inciso a) y 172 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado Sanitario, Saneamiento, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas, Uso y Reutilización de Aguas Saneadas para el Municipio de Cortazar, Guanajuato, convoca a los representantes de:

- I. A todos los Usuarios del Municipio de Cortazar, Guanajuato;
- II. A las Cámaras que agrupen a los diferentes sectores Industriales y del Comercio;
- III. A los Colegios Profesionistas y Agrupaciones Agropecuarias, Comercio y de Servicios;
- IV. Colonias regulares y Asociaciones de Asistencia Social legalmente constituidas;
- V. COPLADEM. Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal.

Los cuales se enlistan en forma enunciativa más no limitativa, para participar en la integración del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cortazar, Guanajuato, sujetándose a las siguientes:

BASES:

I. De las propuestas.

La población del Municipio de Cortazar, Guanajuato que se encuentren legalmente constituidos, organizados y representados, exceptuando a los partidos políticos, podrán proponer a los miembros del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cortazar, Guanajuato, conforme a los estatutos internos de cada asociación.

II. De los requisitos.

1. Las propuestas presentadas por las organizaciones interesadas, deberán contener:

- a) Organización proponente;
- b) Nombre completo de la(s) persona(s) propuesta(s);
- c) Edad;
- d) Nacionalidad;
- e) Domicilio;
- f) Referirse a la presente convocatoria;
- g) Presentar los documentos, en original y copia, del acta de elección, currículum vitae y aquéllos que satisfagan, en su caso, los requisitos enunciados en el punto siguiente.

2. Las personas propuestas para integrar el Consejo, deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano y con residencia acreditable mínima de dos años en el Municipio de Cortazar, Gto.
- II. Ser mayor de 25 años;
- III. Estar al corriente en el pago de los servicios proporcionados por el J.U.M.A.P.A.C., lo cual se probará con la Carta de no adeudo;
- IV. No estar desempeñando alguna función directiva o de representación dentro de ningún partido político.
- V. No estar desempeñando algún puesto de elección popular, excepto tratándose del Síndico o Regidor del Ayuntamiento que integre y presida la comisión del Agua.
- VI. No ser pastor, sacerdote, u ocupar algún cargo similar en cualquier culto religioso;
- VII. No tener antecedentes penales, o estar procesado por delito doloso, y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, de reconocida honorabilidad y actitud para desempeñar el cargo.





H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

- VIII. Tener preferentemente conocimiento sobre la materia de agua.
- IX. Para el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la J.U.M.A.P.A.C., el propuesto deberá contar preferentemente con nivel de licenciatura y con experiencia laboral mínima de dos años;
- X. Para el cargo de Tesorero de la J.U.M.A.P.A.C., el propuesto deberá contar preferentemente con nivel de licenciatura y con experiencia laboral mínima de dos años en las áreas contables y/o Administrativas;
- XI. Para el cargo de Secretario de la J.U.M.A.P.A.C., el propuesto deberá contar preferentemente con nivel de licenciatura y con una experiencia laboral mínima de dos años; y,
- XII. Para el cargo de Vocal, el propuesto deberá contar preferentemente con estudios básicos y con una experiencia laboral mínima de un año.

Toda propuesta deberá de presentarse debidamente avalada por los directivos o el Acta debidamente firmada por las asociaciones y/o agrupaciones.

III. De la etapa de recepción de propuestas:

La recepción de propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Cortazar, Gto., con domicilio en Portal Constitución, Número 116, Centro, C. P. 38300, Cortazar, Gto., dentro de los 04 (cuatro) días hábiles posteriores a la publicación de la presente convocatoria, en horario de 9:00 a 15:00 horas. Una vez cerrada la recepción de propuestas, la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, revisará en un solo acto y en acta circunstanciada asentará aquellas personas que cumplan con los requisitos de los puntos I y II de la presente convocatoria, así como aquellos que no lo hicieron y remitirá todos los expedientes a la Comisión Plural, en un plazo que no exceda de 02 dos días hábiles al levantamiento de dicha acta.

IV. De la calificación de las propuestas:

Una vez recibidos los expedientes por la Comisión Plural, ésta calificará el cumplimiento de los requisitos señalados en la fracción II, así mismo le turnará al Presidente Municipal los expedientes de las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos, para el efecto de que emita su opinión en cuanto a quienes pudieran ser los perfiles idóneos para integrar el Consejo, lo anterior y dentro del término de 02 dos días a partir de la remisión de los expedientes.

La Comisión Plural dictaminará una vez revisados los expedientes y contando con la opinión del Presidente Municipal, tomando en cuenta el perfil y la experiencia profesional de los ciudadanos que hayan cumplido con los requisitos de la presente convocatoria y del Reglamento de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado Sanitarios, Saneamiento, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas, Uso y Reutilización de Aguas Saneadas para el Municipio de Cortazar, Guanajuato, dentro de un plazo no mayor de 03 tres días hábiles a la recepción de la contestación del Presidente Municipal mismo que será remitido de manera inmediata a la Secretaría del Ayuntamiento para que se incluya en la Sesión inmediata del Pleno del Ayuntamiento.

VI. De los nombramientos.

El Honorable Ayuntamiento, en la sesión que apruebe el dictamen turnado por la Comisión Plural designará y expedirá los nombramientos respectivos y tomará protesta de Ley a los consejeros designados.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será valorado y resuelto por el Honorable Ayuntamiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Gobierno Municipal de Cortazar, Guanajuato, siendo los 16 días del mes de Febrero de 2016. Firman quienes integramos el Honorable Ayuntamiento, y el Secretario que da fe.

C. Hugo Esteban Monroy
Presidente Municipal.

C. Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento





H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

8.- SOLICITUD A ÉSTE H. AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, DE USO DE SUELO PARA ESTABLECER LA TIENDA DE AUTOSERVICIO DE HASTA 5,000 METROS CUADRADOS (CON VENTA DE BEBIDAS EN ALTO Y BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO) EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 109 Y CALLE ALDAMA NÚMERO 209 Y 211, ZONA CENTRO EN ÉSTE MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO. PRESENTADA POR EL C. ENRIQUETA ORTIZ FRANCO, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL INMOBILIARIA KRAM, S.A. DE C.V. La Regidora Silvia María Calvo Benítez en uso de la voz manifiesta, yo no puedo aprobar el punto porque no me están anexando el plan de ordenamiento territorial para saber si el lugar de la ubicación en donde está el local que ocuparía la tienda de auto servicio se encuentra dentro de un área que pudiere contener alguna limitante para el establecimiento de este tipo de giro comercial, en especial, lo que más me preocupa es la venta de bebidas de alto y bajo contenido alcohólico en envase cerrado, entonces, única y exclusivamente, en virtud de que no se agregan los documentos que acompañaron a mi citación que es el plan de ordenamiento territorial, estoy impedida para conocer a ese respecto. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, esta empresa es de una persona de aquí de Cortazar, esa es una parte importante por el impacto que traería para Cortazar en razón de la generación de empleos, yo solo tendría una duda en relación al oficio que nos anexaron a la convocatoria, dirigido al Ayuntamiento que fue recibido el nueve de febrero, emitido por Enriqueta Ortiz Franco, apoderada de la empresa, ella indica que toda vez que ya se puntualizó que la Dirección General de Planeación determinó que es positiva la factibilidad para el establecimiento de dicha tienda de auto servicio, a mí me gustaría que mostraran al pleno la factibilidad que emitió planeación y que sí está el visto bueno de Desarrollo Urbano también se nos exhiba, ya que no se nos está presentando dicha documentación. La Regidora Silvia María Calvo Benítez en uso de la voz manifiesta, además tampoco sabemos si esa persona es apoderada de la empresa porque no nos lo está acreditando. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, me di a la tarea de meterme al área técnica para verificar de qué manera se están conformando estos trámites, los requisitos están colmados por el solicitante en este punto, no hay restricciones por parte del reglamento de uso de suelo. Va a generar un impacto favorable en la situación del municipio, va a generar empleos y activar el comercio. Pero coincido de que se debió hacer esto a través de un dictamen, se debió mandar a una comisión para que dictaminara la viabilidad y factibilidad de la situación del cambio de uso de suelo. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, considero que sí ya se otorgó el visto bueno de la factibilidad y hay un dictamen de desarrollo urbano y bajo la tesitura que manifiestan, se puede someter a aprobación en esta Sesión. La Regidora Rocío Fernández Corona en uso de la voz manifiesta, yo solicito que nos facilite las copias de los documentos otorgados por los departamentos que otorgan la factibilidad para el cambio de uso de suelo. El Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy en uso de la voz manifiesta, este es un proyecto muy ambicioso y benéfico para el Municipio, sin problema se puede enviar a Comisión





H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

para su análisis, pero si quiero que consideren que esto se está atrasando por eso es que se solicita su aprobación para otorgar el cambio de uso de suelo a esta empresa. Por lo que solicito se someta a votación la convocatoria tal y como se les presento, resultando una votación con 11 once votos a favor y un voto en contra por parte de la Regidora C. Silvia María Calvo Benítez, 0 cero abstenciones, por tanto se **Aprueba por Mayoría**.-----

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 10:00 diez horas del mismo día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.


C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico


C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor


C. María Teresa Subías Rojas
Regidora


C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor


C. José Arturo Elías Berdín
Regidor





H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

C. Rafael González Novoa
Regidor

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

C. Rocío Fernández Corona
Regidora

C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora

C. Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento

